



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Julio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El proyecto de Justicia de reformar el turno de oficio solivianta a los letrados catalanes
EL PAÍS

Los abogados no quieren que se externalice el turno de oficio D. Tarragona

La provincia soporta una desproporción de veinte abogados por cada juezOP. Málaga

El pasado 14 de julio tuvo lugar la jura de nuevos letrados ABC

“Las estructuras estatales no pueden asimilar el fenómeno migratorio” Telegrama



El proyecto de Justicia de reformar el turno de oficio solivianta a los letrados catalanes

El Colegio de Abogados de Sabadell pide la dimisión del consejero Josep Maria Vallès

SILVIA MARIMON, Sabadell

La propuesta de cambio de modelo de la asistencia jurídica gratuita del Departamento de Justicia, el denominado turno de oficio, ha puesto en pie de guerra a los colegios de abogados de Cataluña. Sus re-

presentantes entregaron ayer al departamento un documento en el que tachan la reforma de "grave atentado hacia los derechos de la ciudadanía". En opinión del decano del Colegio de Lleida y presidente de la Comisión del Turno de Oficio, Ricar-

do Borrás, Justicia "da la espalda a la realidad de que vivir en un Estado de derecho obliga a asumir determinados costes económicos". El Colegio de Abogados de Sabadell es tajante y reclama "la dimisión o destitución del consejero de Justicia".

Però ¿qué es lo que propone Justicia que ha soliviantado a los representantes colegiales?

Hasta ahora, los colegios de abogados eran los que designaban los abogados del turno de oficio. Cuando alguien solicitaba asistencia jurídica gratuita, el colegio analizaban sus ingresos económicos y dictaminaba si podía o no beneficiarse de este servicio. Con el visto bueno de la Comisión Provincial de la Asistencia Jurídica Gratuita, formada por la Administración, los colegios de abogados y procuradores, y el Ministerio Fiscal, el colegio respectivo asignaba un letrado de una lista de voluntarios y por "riguroso orden alfabético", según el decano del Colegio de Sabadell, Manel Hernández.

Con el modelo que propone el Gobierno catalán, los colegios de abogados dejarían de tener esta competencia. El proyecto del Departamento de Justicia, dirigido por Josep Maria Vallès, propone que los aboga-

dos de oficio se escojan a través de "un concurso público entre ofertas presentadas por individuos o despachos y colectivos profesionales para prestar los servicios en base a un contrato de obra y con una retribución global". La segunda opción que prevé el documento de trabajo es también un concurso público para hacerse con los servicios del turno de oficio, pero cambia el tipo de contrato, que pasa a ser "de arrendamiento de servicios y dedicados en exclusiva a la asistencia jurídica gratuita durante un periodo determinado". Estas dos posibilidades suponen la privatización del servicio. La tercera alternativa es que los letrados sean funcionarios dedicados exclusivamente a la justicia gratuita.

No son los únicos cambios. En el apartado del turno de oficio, a los colegios les sustituiría una "entidad autónoma, que integraría el asesoramiento previo, la creación y mantenimiento del registro de delegados, la

determinación y liquidación de los honorarios, y la supervisión de la calidad de la asistencia jurídica". Para ello, según la Generalitat, se crearía "un consorcio" que incorporaría a los colegios de abogados y tendría oficinas territoriales.

Argumentos

El documento argumenta que la asistencia jurídica gratuita ha incrementado "sus costes directos de manera acelerada". Por otra parte, se describe el actual proceso como "lento". El departamento también justifica que los colegios no observan con "el suficiente rigor" las condiciones de experiencia, formación y especialización de los letrados del turno de oficio, y que éste se ha convertido en "una bolsa de trabajo".

El decano del Colegio de Sabadell afirma que Justicia "menosprecia de manera insultante" a los abogados del turno de oficio, y tilda la propuesta de

"contradictoria e insuficientemente documentada". No es la única crítica de Hernández, que alerta de que el modelo propuesto pone en peligro "la independencia y la libertad del abogado", y cuestiona también las alternativas contenidas en el documento. "Si se selecciona a los abogados por concurso público, se buscará la máxima rentabilidad económica, y ¿cómo va a defender un abogado que es funcionario un pleito contra la Administración?".

Ante las críticas de la propuesta, ayer el Departamento de Justicia difundió un comunicado en el que señala que "no renuncia a someter a debate social, y no exclusivamente corporativo, la posibilidad de introducir mejoras en el servicio público de la asistencia jurídica gratuita" y propone al Consejo de Colegios la "organización conjunta durante los primeros 15 días de septiembre de unas sesiones públicas para analizar el documento de referencia".

Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 14.096

133 cm2
411 Euros
Página 9
26/07/2006



JUSTICIA ■ LOS COLEGIOS DE ABOGADOS PRESENTAN UN INFORME A LA CONSELLERIA

Los abogados no quieren que se externalice el turno de oficio

POR REDACCIÓN

Representantes del colegio de abogados de Tarragona y de los demás 13 colegios de Catalunya, que representan a más de 26.000 profesionales, presentaron ayer un escrito al Departament de Justícia donde rechazan el informe de Assistència Jurídica Gratuïta anunciado la

semana pasada por el conseller de Justícia, Josep Maria Vallès. El colegio considera que la finalidad de la reforma «es puramente económica y su único objetivo es reducir gastos en detrimento del derecho fundamental de defensa».

En el acto de entrega del documento había el decano del Col·legi d'Advocats de Lleida y presidente

de la comisión del Torn d'Oficis del Consell de Col·legis, Ricard Borràs, que destacó el «significado» del documento como «un acto de unidad de la abogacía catalana ante una cuestión como la reforma del actual turno de oficio» que pretende el Departament. dijo que el actual sistema gratuito «es el que más conviene para la defensa de los ciudadanos».



JUSTICIA MÁLAGA LIDERA LA CIFRA DE PROCESOS

La provincia soporta una desproporción de veinte abogados por cada juez

► En Málaga existe un importante desequilibrio entre los casi 4.500 abogados, un número más elevado que la media nacional, y los 200 jueces que trabajan en la provincia. "La proporción es de 1 a 20 cuando en Francia es de 1 a 7", reveló el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer. Asimismo, el decano del Colegio de Abogados, Nelson Sánchez-Stewart, recordó que Málaga es la provincia donde hay más conflictos judiciales, 216 por cada 1.000 habitantes. A este respecto, Carnicer hizo hincapié en la "importante labor de nego-

ciación del conflicto que se desarrolla en el despacho de los abogados", aunque señaló que la solución a tamaño desproporción es el aumento de jueces.

Asistencia gratuita. El presidente del Consejo General de la Abogacía Española indicó que el sistema de defensa gratuita que desarrollan en España los colegios de abogados es el más perfecto que existe "porque garantiza la libertad y la independencia". Así, Carnicer calificó de "contrasentido" que las administraciones públicas presuman de que el país tie-

ne "la mejor" asistencia jurídica gratuita, mientras que algunas comunidades autónomas "se plantean alternativas a esa ideal defensa a la que hemos llegado a través del turno de oficio", refiriéndose a la propuesta de reforma de la asistencia jurídica gratuita en Cataluña.

El presidente del Consejo indicó que hay que estudiar mucho más y de forma más provechosa otros aspectos negativos de la Administración de Justicia de Cataluña que no sea el turno de oficio detentado por los colegios de abogados catalanes. En este sentido, añadió que se están estudiando alternativas pero que hasta este momento no se ha encontrado un mejor sistema de defensa de los ciudadanos que no pueden costearse los gastos de los procedimientos judiciales.

■ **ROCÍO ALBA.** Málaga



El pasado 14 de Julio tuvo lugar la Jura de nuevos Letrados del Colegio de Abogados de Sevilla. En la imagen, los nuevos Letrados aparecen acompañados por el Decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, el Vicedecano Jorge Piñero y por el diputado de la Junta de Gobierno, Mariano Pérez.

Inmigración

“Las estructuras estatales no pueden asimilar el fenómeno migratorio”

El abogado y miembro de la Subcomisión de Extranjería, José Luis Rodríguez Candela, afirmó que la sirga tridimensional que se está instalando “es menos lesiva en comparación con los cables con cuchillas que había antes”. Por otra parte, afirmó que la persecución del tráfico ilegal de personas “debe enfocarse hacia el responsable del tráfico y no a las víctimas como se está haciendo” y añadió que “debería premiarse la delación de los responsables del tráfico ilegal de personas colaborando con las víctimas”

La abogada y miembro de la Subcomisión de Extranjería CGAE, Elena Arce Jiménez, afirmó ayer que “las estructuras del Estado no están preparadas para simular el fenómeno migratorio” y que esto se debe en gran medida a que “en España ve el fenómeno de la inmigración como un fenómeno coyuntural mientras que hay que entender que se trata de un fenómeno estructural”, añadió.

Como solución a este problema Arce arguyó que el Estado “debe apostar por una mayor dotación de recursos materiales y personales para llevar a cabo este fenómeno”.

Estas declaraciones la realizó la abogada en su intervención en los cursos de verano que se están celebrando y en donde expuso otra visión del fenómeno migratorio como son las políticas de reagrupación familiar en el ámbito nacional y europeo.

Arce afirmó que la legislación vigente en cuanto al reagrupación familiar entorpece en lugar de facilitar un proceso rápido y considerado, en teoría, con carácter preferente, pero como explicó la miembro de la Subcomisión de Extranjería, “en la práctica las solicitudes entran en la misma dinámica que las demás con un mínimo de 10 meses de espera”.

Desde el marco europeo Arce afirmó que no existe una política común en esta materia “porque se sigue viendo a los inmigrantes como mano de obra” y “en lo único en que se han puesto de acuerdo todos los países es en el control de las fronteras”, asertó.

La abogada explicó que los países de la UE tienen posturas diferentes puesto que no todos sufren por igual la presión migratoria y, por ello, “todas las iniciativas tardan años en ver la luz como por ejemplo, la directiva de 2003 y hay países que ni se plantean en adaptar sus leyes a esta directiva”.

Expulsiones y devoluciones

Por su parte, el también abogado y miembro de la Subcomisión de Extranjería CGAE, José Luis Rodríguez Candela, explicó en su ponencia las distintas figuras legales que existen como medidas de alejamiento del territorio nacional.

El abogado criticó, en su disertación, las medidas tomadas con los inmigrantes que protagonizaron los asaltos masivos del mes de septiembre y octubre del pasado año a los que se les aplicó la orden de devolución “que ofrece muchas menos garantías para los derechos de los extranjeros que la orden de expulsión que requiere un procedimiento sumario”.

Bajo este prisma, Rodríguez Candela denunció la situación que se produce de desamparo con inmigrantes que tras su paso por el CETI “quedan relegados a la marginación y la exclusión social porque se les impide regularizar su situación”, explicó.

Rodríguez Candela explicó que la nueva sirga tridimensional “ha sido muy oportuna puesto que es menos lesiva que los cables con cuchillas que existían antes”.

En cuanto a las redes de tráfico ilegal de personas el abogado manifestó que el código penal “establece penas muy duras para los traficantes”, pero criticó que para perseguir este tipo de delito “las medidas de castigo deberían ser más duras para los responsables y no para las víctimas como se está viendo”.